

AUTORIZA PERMISO A PAULINA MALDONADO ORTEGA PRESTADOR DE SERVICIOS.

DECRETO № 516

CHILLAN VIEJO, 1 7 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Paulina Maldonado Ortega, con fecha 11/02/2011, para que se le conceda Permiso por 3 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 día (s) de Permiso a Don (ña). Paulina Maldonado Ortega, "Apoyo a la Gestión Social Comunitaria" desde el día 24/02/2011 al 28/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL